

21-918

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que el 30 de marzo se celebra el Día del Servidor Público, como justo reconocimiento a la permanente y cotidiana labor del funcionario como del empleado público en las diferentes dependencias del Estado;

Que la **CONFEDERACION NACIONAL DE SERVIDORES PUBLICOS "CONASEP"**, agrupe a las Federaciones Provinciales de las distintas Asociaciones de Servidores Públicos del país, y ha realizado una esforzada lucha por mantener vigente los deberes y derechos del servidor público ecuatoriano;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular el trabajo tesonero de los ciudadanos que con su servicio eficiente y responsable procuran alcanzar el desarrollo y progreso del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor **PATRICIO GUERRERO**, Ex - Presidente de la Federación Provincial de Pastaza, por la labor realizada en beneficio de los servidores públicos del país.

El señor Ab. **HUGO QUEVEDO MONTERO**, Presidente del H. Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que con tal ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL